

**POR UNA VIVIENDA PARA TODOS
DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA**

ACTIVIDADES

I. LA POBREZA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Sabes:

1. ¿Cuántas personas sobreviven con menos de dos euros al día en el mundo?
2. ¿Cuántos niños mueren cada día por causas evitables?
3. ¿Del total de 460 millones de habitantes de la Unión Europea de los 25 cuántas personas se estiman que se encuentran en riesgo de pobreza?
4. ¿Cuántas personas se encuentran en riesgo de pobreza en España?
5. ¿Qué factores inciden de manera más determinante en esta estadística en España?

En el cuadro 1 puedes encontrar la respuesta a las preguntas que no hayas sabido contestar.

Fijate ahora en el Resumen de la Declaración de los Derechos Humanos recogido en el cuadro 2.

Reflexiona: En tu opinión ¿Qué derechos quedan vulnerados o dificultados con la pobreza y la exclusión?

La pobreza y la exclusión social vulnera, dificulta o niega el cumplimiento de los Derechos Humanos

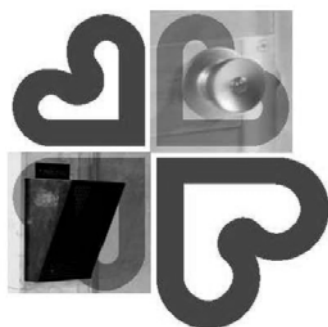
II. SITUACIÓN DE LA VIVIENDA

Hemos recogido varias noticias sobre la vivienda aparecidas estos días en los medios de comunicación. Vamos a ponerlas en común:

1. Cada miembro del grupo presenta una noticia de las que ha recogido que le parezca la más significativa, indicando que problemas pone de manifiesto y quienes son las personas afectadas.
2. Así sucesivamente con todos los miembros del grupo. Tanto los problemas como los afectados se van anotando en un mural (ver cuadro 3).
3. Una vez que todos han presentado su noticia se da un tiempo para presentar otras que puedan ser interesantes.
4. Presentadas todas las noticias se abre un diálogo sobre la siguiente cuestión: ¿qué valoración podemos hacer de la situación de la vivienda?.

Con todas estas noticias se podría hacer un panel y colocarle en algún lugar visible para ayudar a todos a tomar conciencia de esta realidad.

Las dificultades de acceso a una vivienda para un buen número de personas y colectivos de nuestra sociedad supone una violación de los derechos humanos y les sitúa en riesgo de exclusión social.



Los derechos humanos son universales
Las oportunidades deberían serlo

Tema 3:
POR UNA VIVIENDA PARA TODOS,
DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA

III. LA VIVIENDA, UNA PREOCUPACIÓN DE LA IGLESIA

La situación de la vivienda aparece como una preocupación para la Iglesia. Leed los siguientes textos:

* *Gaudium es spes (Vaticano II)*

26. Crece al mismo tiempo la conciencia de la excelsa dignidad de la persona humana, de su superioridad sobre las cosas y de sus derechos y deberes universales e inviolables. Es, pues, necesario que se facilite al hombre todo lo que éste necesita para vivir una vida verdaderamente humana, como son el alimento, el vestido, la vivienda, el derecho a la libre elección de estado y a fundar una familia, a la educación, al trabajo, a la buena fama, al respeto, a una adecuada información, a obrar de acuerdo con la norma recta de su conciencia, a la protección de la vida privada y a la justa libertad también en materia religiosa.

* *Catecismo de la Iglesia Católica*

2288. El *cuidado de la salud* de los ciudadanos requiere la ayuda de la sociedad para lograr las condiciones de existencia que permiten crecer y llegar a la madurez: alimento y vestido, vivienda, cuidados de la salud, enseñanza básica, empleo y asistencia social.

* *Solicitud rei socialis (Juan Pablo II)*

17. Entre los *indicadores específicos* del subdesarrollo, que afectan de modo creciente también a los países desarrollados, hay dos particularmente reveladores de una situación dramática. En *primer lugar*, la *crisis de la vivienda*. En el Año Internacional de las personas sin techo, querido por la Organización de las Naciones Unidas, la atención se dirigía a los millones de seres humanos carentes de una vivienda adecuada o hasta sin vivienda alguna, con el fin de despertar la conciencia de todos y de encontrar una solución a este grave problema, que comporta consecuencias negativas a nivel individual, familiar y social.

La falta de viviendas se verifica a nivel *universal* y se debe, en parte, al fenómeno siempre creciente de la urbanización. Hasta los mismos pueblos más desarrollados presentan el triste espectáculo de individuos y familias que se esfuerzan literalmente por sobrevivir, sin techo o con uno *tan precario* que es como si no se tuviera.

Tema 3:
POR UNA VIVIENDA PARA TODOS,
DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA

La falta de vivienda, que es un problema en sí mismo bastante grave, es digno de ser considerado como signo o síntesis de toda una serie de insuficiencias económicas, sociales, culturales o simplemente humanas; y, teniendo en cuenta la extensión del fenómeno, no debería ser difícil convencerse de cuan lejos estamos del auténtico desarrollo de los pueblos.

¿Cuáles son las ideas principales que resumirían la posición de la Iglesia respecto a la problemática de la vivienda?

Quando creemos en Dios y en la Buena Noticia de Jesucristo no podemos dar la espalda a la amarga realidad de la pobreza. Esta realidad nos interpela y debemos enfrentarnos a ella con toda la fuerza del amor, porque Dios es Amor. Todos estamos llamados, más aún, obligados, a afrontar este tremendo desafío porque lo que está en juego es la dignidad de la persona humana en relación con sus derechos fundamentales.

IV. TRABAJAR POR UNA VIVIENDA PARA TODOS

Dada la importancia que tiene la vivienda no podemos caer en simples lamentaciones. Siendo conscientes de que nosotros no vamos a solucionar las dificultades de acceso que hemos visto que tienen muchas personas a la vivienda, también es cierto que algo podemos hacer:

1. ¿Qué habría que hacer para afrontar el problema de la vivienda? Ponemos en común lo que cada uno reflexionó a raíz de las noticias seleccionadas:
 - a. Las Administraciones Públicas.
 - b. El sector inmobiliario y de la construcción.
 - c. Las organizaciones sociales.
 - d. Los ciudadanos.
2. ¿Qué podéis hacer para que vuestra comunidad parroquial tome conciencia de esta situación?. [Tened en cuenta el panel que se sugería hacer con las noticias recopiladas]

Tema 3:
POR UNA VIVIENDA PARA TODOS,
DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA

**POR UNA VIVIENDA PARA TODOS.
DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA**

MATERIALES

Cuadro 1: La pobreza y los derechos humanos.

¿Cuántas personas sobreviven con menos de dos euros al día en el mundo? Según el informe del año 2005 del PNUD (el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), 2.500 millones de personas.

¿Cuántos niños mueren cada día por causas evitables? Según la misma fuente, 30.000 niños.

¿Del total de 460 millones de habitantes de la Unión Europea de los 2,5 cuántas personas se estiman que se encuentran en riesgo de pobreza? Según el informe de EUROSTAT¹ 2004, 73,60 millones de personas, un 16% de la ciudadanía.

¿Cuántas personas se encuentran en riesgo de pobreza en España? Según el Instituto Nacional de Estadística de España, en su informe de la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2004, unos ocho millones de personas.

¿Qué factores inciden de manera más determinante en esta estadística en España? El género (un 20,8% de mujeres frente a un 19% de hombres); la edad (grupos de más edad de personas mayores de 65 años un 29,6 y los menores de 16 años un 24,3%) y el territorio (Extremadura y Andalucía con unos ingresos medios por hogar más bajos).



Mirar a otro lado no soluciona el problema

Cuadro 2: Resumen de los Derechos Humanos.

Resumen de los derechos humanos, ONU. 1948

- Artículo 1** Libertad, igualdad, solidaridad.
- Artículo 2** No discriminar por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión pública, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición.
- Artículo 3** Vida, libertad y seguridad.
- Artículo 4** No esclavitud ni servidumbre.
- Artículo 5** No tortura ni pena ni tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Artículo 6** Ciudadanía (reconocimiento de la personalidad jurídica).
- Artículo 7** Igualdad ante la ley.
- Artículo 8** Derecho a un recurso efectivo entre los tribunales, amparo, ley.
- Artículo 9** No detención arbitraria, preso ni desterrado.
- Artículo 10** Tribunales independientes e imparciales.
- Artículo 11** Presunción de inocencia.
- Artículo 12** Intimidad.
- Artículo 13** Libre circulación y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. Derecho a salir del país y a regresar.
- Artículo 14** Asilo.
- Artículo 15** Nacionalidad.
- Artículo 16** Matrimonio libre sin restricción por motivos de raza, nacionalidad o religión.
- Artículo 17** Propiedad.
- Artículo 18** Libertad de pensamiento, conciencia, religión.
- Artículo 19** Libertad de opinión y de expresión.
- Artículo 20** Libertad de reunión y asociación.
- Artículo 21** Participación política.
- Artículo 22** Seguridad social.
- Artículo 23** Trabajo (libre elección, protección contra el desempleo), salario (condiciones equitativas), sindicación.
- Artículo 24** Descanso, disfrute del tiempo libre, vacaciones periódicas pagadas.
- Artículo 25** Nivel de vida adecuado: alimentación – vestido – vivienda – asistencia médica – servicios sociales necesarios. La maternidad y la infancia tienen derecho a ser cuidados.
- Artículo 26** Educación.
- Artículo 27** Vida cultural.
- Artículo 28** Orden social e internacional donde los derechos y las libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.
- Artículo 29** Deberes respecto a la comunidad.
- Artículo 30** Garantía internacional.

Texto íntegro de la Declaración en la página web: <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>

Tema 3:
POR UNA VIVIENDA PARA TODOS,
DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA

Los derechos humanos son universales
Las oportunidades deberían serlo

FORMACIÓN PERMANENTE

Cuadro 3: Modelo de panel para anotar las respuestas.

Problemas relacionados con la vivienda en los medios de comunicación	Personas afectadas	Se podría hacer
		Administraciones Públicas
		Sector de la Construcción
		Organizaciones sociales
		Los ciudadanos

Tema 3:
POR UNA VIVIENDA PARA TODOS,
DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA